UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 03/2014

A: **Ing. Hildegardo González Irala,** Rector

De: **Mg. Zully López de Paniagua**, Directora de la UOC

Fecha: 10 de julio de 2014

Ref.: Contratación por excepción a "Luis Fernando Colmán Chavez" .

ANTECEDENTES

- El memorándum DA Nº 033/2014, en el cual la Mg. Nelly Monges de Insfrán, Directora Administrativa del Rectorado, solicita al Señor Rector atendiendo la necesidad de realizar el mantenimiento del Mural conmemorativo del Bicentenario Patrio, ubicado a un extremo del patio de acceso al Rectorado, Obra ejecutada por el señor Luis Fernando Colmán Chávez y considerando la técnica del esgrafiado de la obra artistica, es necesario que sea el autor quien pueda realizar el mantenimiento de la misma por lo que se solicita la contratación vía excepción para axceder al servicio del señor Luis Fernando Colmán Chávez.
- El llamado a Contratacion Directa por Vía Excepción ID Nº 279.769 para el " Servicio de mantenimiento de mural"
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Universidad Nacional de Itapúa.
- Los Decretos Nº 21.909/03 Y 5174/05 que reglamentan la Ley Nº 2.051/03.
- El Art. 33 "Casos de excepción" Inc. A, de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"
- La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa aprobado por Resolución Nº 002/98.

EVALUACIÓN

La solicitud de Contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Ley

2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33 "Casos de Excepción" que en su inciso a) dice "**en el caso que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte**, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos" considerando la necesidad de realizar el manteniemiento del Mural de la UNI, a fin de contar con el servicio del señor Luis Fernando Colmán Chávez.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto y realizado el análisis correspondiente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la realización de la Contratación por Vía de excepción del señor Luis Fernando Colmán Chávez, para el Servicio de mantenimiento de Mural.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
UNI
U.O.C.
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC